



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº

048/94

Salta, 10 de marzo de 1.994  
Expediente Nº: 12.147/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, de la Carrera de NUTRICION de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 006/94 de esta Unidad Académica el Consejo Directivo aprueba el dictámen emitido por unanimidad por el Jurado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución Nº 661/88 y sus Modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Extraordinaria Nº 06/94 del 28/12/93)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar a la Lic. Eugenia María VILLAGRAN, D.N.I. Nº 17.131.730, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación semiexclusiva en la asignatura EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 28 de diciembre de 1.993 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría;



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 10 de marzo de 1.994  
Expediente Nº: 12.147/93

RESOLUCION Nº 048/94

ARTICULO 2º: Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

D<sup>ca</sup> MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



D<sup>ca</sup> BLANCA COLCEIRO DE CADENA  
DECANA

ARTICULO 1º: Designar a la Lic. Eugenia María Villalón, D.N.I. Nº 17.131.730, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR con dedicación exclusiva en la asignatura EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 20 de diciembre de 1.993 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Carreras para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.